

ACTA FINAL DE ESCRUTINIO ELECCIONES COMITÉ DE INCENTIVOS

En Medellín, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), siendo las 4:00 p. m., se reunieron en el despacho de la Secretaría General de la Institución Universitaria Pascual Bravo, los integrantes de la Comisión Escrutadora y los contratistas de apoyo relacionados en el listado de asistencia que hace parte integral de la presente acta, con el propósito de llevar a cabo el escrutinio final de las elecciones de los representantes de los profesores, con su respectivo suplente, ante el Comité de Incentivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

1. ANTECEDENTES

Que mediante Resolución Rectoral 1047 del 8 de julio de 2026, se efectuó la convocatoria para la inscripción de candidaturas a las elecciones de los representantes de los profesores, con su respectivo suplente, ante el Comité de Incentivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Que, posteriormente, mediante Resolución Rectoral 1185 del 29 de julio de 2026, se oficializaron las candidaturas de los representantes de los profesores, con su respectivo suplente, ante el Comité de Incentivos de la Institución.

Que, de conformidad con las disposiciones aplicables al proceso electoral y una vez culminada la jornada de votación, corresponde a la Comisión Escrutadora realizar el escrutinio final, verificar los resultados registrados en la plataforma institucional SICAU y dejar constancia de los mismos mediante la correspondiente acta.

2. INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ESCRUTINIO

Instalada la sesión de escrutinio final, los integrantes de la Comisión Escrutadora procedieron a revisar el reporte generado por la plataforma institucional SICAU, correspondiente a la jornada electoral de los representantes de los profesores ante el Comité de Incentivos.



Tradición - Transformación - Innovación

Acreditados en Alta Calidad. Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.

Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador

Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



Alcaldía de Medellín
Distrato de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En desarrollo de esta actuación, se verificó la información contenida en el reporte oficial de la plataforma, incluyendo el número total de votos registrados, votos en blanco y la votación obtenida por cada una de las planchas inscritas y oficializadas.

Una vez efectuada la revisión y verificada la correspondencia de la información reportada por la plataforma con la lista de docentes habilitados para ejercer su derecho al voto, la Comisión Escrutadora procedió a consolidar los resultados definitivos de la jornada electoral.

3. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO FINAL

De acuerdo con el reporte generado por la plataforma SICAU y la verificación realizada por la Comisión Escrutadora, los resultados obtenidos en la elección de Representantes de los Profesores ante el Comité de Incentivos son los siguientes:

REPRESENTANTE DOCENTE

A. Candidaturas Inscritas a las elecciones ante el Comité de Incentivos

A continuación se relacionan las planchas en el orden de inscripción:

- **Facultad de producción y Diseño**

PLANCHA UNO	Principal. JUAN DAVID HENAO SANTA Suplente. IVAN DARIO ROJAS ARENAS
-------------	--

PLANCHA DOS	Principal. ANDRÉS FELIPE GIL LONDOÑO Suplente. GUSTAVO ADOLFO SEVILLA CADAVID
-------------	--

- **Facultad de Ingeniería**

PLANCHA TRES	Principal. ANDRÉS FERNANDO PÉREZ GONZALEZ Suplente. ANDRES FELIPE ROMERO MAYA
--------------	--

Total votos: 157

Votos Plancha Uno: 62 En letras: SESENTA Y DOS

Votos Plancha Dos: 27 En letras: VEINTISIETE

Votos Plancha Tres: 59 En letras: CINCUENTA Y NUEVE

Votos en Blanco: 9 En letras: NUEVE

En consecuencia, los resultados anteriormente relacionados corresponden a la información oficial generada por la plataforma institucional SICAU y verificada por la Comisión Escrutadora en desarrollo del presente escrutinio final.



4. CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES

El numeral quinto del artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Directivo 027 del 6 de octubre de 2025 consagra lo siguiente:

(...) 5) *Publicación de resultados: Una vez se haya finalizado la elaboración de las actas por parte de la comisión escrutadora, la Secretaría General, el*

[Firma]

día hábil siguiente a la votación, informará los resultados por los medios institucionales de la Institución, y se conformará la lista de elegibles.

Así mismo, el párrafo primero de la citada disposición señala:

PARÁGRAFO PRIMERO: De la lista de elegibles conformada, se elegirán las dos planchas que hayan obtenido la mayor votación y que pertenezcan a diferentes facultades. De tal modo que en el Comité de Incentivos se cuente con representación de cada una de las facultades de la institución.

En aplicación de la disposición citada y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el escrutinio final, se procede a conformar la lista de elegibles para la elección de los representantes de los profesores ante el Comité de Incentivos, atendiendo tanto al orden de votación como al criterio de representación por facultades establecido en la normativa institucional.

La lista de elegibles queda conformada de la siguiente manera:

- **Facultad de Producción y Diseño**

PLANCHA UNO	Principal. JUAN DAVID HENAO SANTA Suplente. IVAN DARIO ROJAS ARENAS
-------------	--

PLANCHA DOS	Principal. ANDRÉS FELIPE GIL LONDOÑO Suplente. GUSTAVO ADOLFO SEVILLA CADAVID
-------------	--

- **Facultad de Ingeniería**

PLANCHA TRES	Principal. ANDRÉS FERNANDO PÉREZ GONZALEZ Suplente. ANDRES FELIPE ROMERO MAYA
--------------	--

5. RESULTADO FINAL

De conformidad con la lista de elegibles y los resultados del Escrutinio final, los representantes docentes electos ante el Comité de Incentivos son los siguientes:

- **Facultad de Producción y Diseño**

Principal. JUAN DAVID HENAO SANTA

Suplente. IVAN DARIO ROJAS ARENAS

Con un total de 62 votos.

- **Facultad de Ingeniería**

Principal. ANDRÉS FERNANDO PÉREZ GONZALEZ

Suplente. ANDRES FELIPE ROMERO MAYA

Con un total de 59 votos.

6. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL ACTA

Para efectos de garantizar la trazabilidad, transparencia y debida documentación del proceso electoral, se dejan como anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Acta de inicio de la jornada electoral.
- Acta de cierre de la jornada electoral.

Los documentos relacionados hacen parte integral de la presente acta y constituyen soporte de las actuaciones adelantadas por la Comisión Escrutadora.

7. CIERRE DEL ESCRUTINIO

Una vez revisada y verificada la información contenida en el reporte de la plataforma SICAU, y no habiéndose presentado observaciones adicionales por parte de los integrantes de la Comisión Escrutadora, se da por finalizado el escrutinio final de las elecciones de los representantes de los profesores ante el Comité de Incentivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

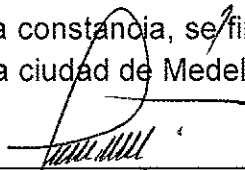
En consecuencia, se deja constancia de que los resultados consignados en la presente acta corresponden a los obtenidos y verificados durante el proceso de

escrutinio, de conformidad con la información registrada en la plataforma institucional SICAU y con las disposiciones que regulan el proceso electoral.

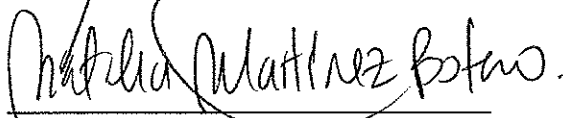
La Secretaría General procederá con la publicación y comunicación de los resultados en los términos establecidos en la normativa institucional aplicable.

Siendo las 5:13 p. m. del día trece (13) de agosto de 2026, se da por terminada la sesión de escrutinio final.

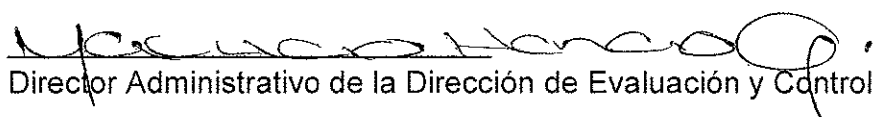
Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en el proceso, en la ciudad de Medellín.



Secretario General



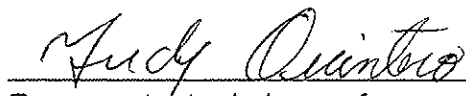
Directora Administrativa de la Dirección Jurídica



Director Administrativo de la Dirección de Evaluación y Control



Representante de los profesores ante el Consejo Directivo



Representante de los profesores ante el Consejo Académico



Representante suplente de los profesores ante el Consejo Académico

COMISIÓN ESCRUTADORA